

## LIBROS

Por CARLOS MEDELLIN

*Delitos contra la vida y la integridad personal*, por Jorge Enrique Gutiérrez Anzola. Editorial Temis, Bogotá. 1956. 298 págs. Distribuye Librería y Editorial Temis.

Después de la primera publicación del profesor Gutiérrez Anzola sobre Derecho Penal Especial, titulada *Delitos contra la propiedad*, el eminente juriconsulto colombiano publicó *Delitos contra la vida y la integridad personal*, cuya tercera edición acaba de dar a luz la Editorial Temis.

Con la misma densidad conceptual y el profundo criterio analítico que tanto han señalado al autor a lo largo de sus brillantes actuaciones en la cátedra y el foro, trata en este libro los temas fundamentales relacionados con el homicidio, las lesiones personales, el aborto, el duelo y el abandono y la exposición de niños.

Pocas son en nuestro medio las obras editadas sobre tan importantes cuestiones del derecho penal, y más escasas aún las que los tratan con tanta calidad doctrinaria, a la luz de los postulados esenciales de la escuela positivista debidamente acondicionados a nuestro propio medio social. El libro es rico, además en jurisprudencias de nuestra Corte Suprema de Justicia, y en oportunas citas de los más autorizados tratadistas, sin que esto recorte en nada la libertad y la originalidad de su autor en muchas de sus consideraciones personales, altamente científicas y explicadas con meridiana transparencia.

En la conclusión de la obra, el profesor Gutiérrez Anzola hace originales consideraciones sobre la primordial influencia del medio social en su unidad elemental —el hombre— como producto de dos factores fundamentales en la determinación de su completa entidad: su personalidad nata y su personalidad adquirida. "Si el ambiente social —dice el tratadista— tiene un contenido eminentemente sano y apropiado para la educación y desarrollo normal del hombre, éste tendrá que comportarse según las normas morales a las cuales se sujetaron su voluntad y su intelecto. Si la sociedad es un organismo sano, el individuo que ha sido su producto será un hombre sano; en este claro principio se basa la posibilidad de preservar a los pueblos, hasta un grado mínimo, de la gestación del delito."

*Derecho penal*, por Giuseppe Maggiore. Parte especial, vol. iv. Editorial Temis, Bogotá. 1955. 525 págs.

Adelantando la edición castellana de la obra completa de Giuseppe Maggiore, muy ilustre profesor en la Universidad de Palermo, recientemente fallecido, y en magnífica versión del padre José J. Ortega Torres, la casa editora acaba de entregar a los estudiosos este cuarto volumen, continuación que es del tratado sobre los delitos en particular. El libro consta de doce capítulos con sendas secciones diferentes, a través de los cuales analiza el autor, con la admirable capacidad de análisis, el claro criterio jurídico y la sencillez en el estilo, que les son tan característicos, los delitos contra la economía pública, la industria y el comercio, contra la moralidad pública y las buenas costumbres, contra la integridad y la sanidad de la estirpe, contra la familia y contra la persona (en su vida, su incolumidad, su honor y su libertad).

Es realmente digna de toda alabanza la forma seria y responsable como la Editorial Temis, empresa colombiana de publicaciones, se ha dedicado a la divulgación de importantes obras jurídicas nacionales y extranjeras. La obra de Maggiore se está conociendo ya, de manera completa, entre nosotros y en todos los países de habla hispana, gracias a tan meritorio esfuerzo, en el cual la parte correspondiente a la adecuada y correcta traducción desempeña papel preponderante. De igual manera se están divulgando, con verdaderos alcances internacionales, las obras más representativas del pensamiento jurídico colombiano, y ya se anuncia para estos días la aparición del *Derecho Penal Colombiano*, por Luis Carlos Pérez, habiendo apenas acabado de dar a la luz la tercera edición de *Delitos contra la vida y la integridad personal* de Jorge Enrique Gutiérrez Anzola. Se anuncia asimismo, como de inminente aparición, la versión de *Génesis del Derecho Penal*, por Giandoménico Romagnosi, obra que, a pesar de la juventud de su autor cuando se publicó (30 años), ha tenido trascendental significado en el estudio de las ciencias criminales.

*Introducción a la psicología*, por Augusto Messer. Editorial Losada, Buenos Aires. 1955. 148 págs. Distribuye Editorial Losada de Bogotá.

El mérito principal de Augusto Messer como tratadista de materias filosóficas y psicológicas, es el de haber logrado presentarlas al lector en forma clara y

sencilla, buscando siempre el mejor orden de ellas para su fácil comprensión y simplificando hasta el máximo sus conceptos fundamentales.

En esta *Introducción a la psicología*, Messer sigue adelante su magnífica empresa de divulgación, para entregar a los lectores una "ciencia del alma", que a la vez es arte, acorde con las últimas orientaciones señaladas por los grandes autores. Fácilmente el neófito en estas cuestiones se va adentrando por sus caminos con mente despejada, y va colocando en su conocimiento cada concepto, cada idea, cada hipótesis, con verdadero método racional. Sin ser propiamente un texto pedagógico, la obra es admirable en lo que hace a la precisión con que se definen y tratan los elementos esenciales de la psicología, cualquiera que sea el criterio con que se la quiera conocer y analizar.

Los dos primeros capítulos están destinados a establecer, definiéndolos, los principales caracteres de la vida anímica del hombre y los factores corporales de esa vida, especialmente en lo que atañe a la función de los sentidos en el proceso del conocimiento. Y el tercero y último, a presentar, en síntesis muy bien elaboradas, las más importantes tendencias psicológicas a través de su evolución, desde la psicología pura y la psicología fisiológica hasta la psicología objetivadora y subjetivadora, naturalista y espiritualista, explicativa y comprensiva, personalista y vitalista.

Finalmente, el libro culmina en una completa bibliografía sobre su objeto, que sirve para guiar al interesado por los amplios pero a veces tortuosos senderos de la psicología contemporánea.



## Vida Rosarista

### DISTINCION AL M. I. SR. RECTOR

La Academia aprobó unánimemente las siguientes resoluciones:

La Academia Colombiana teniendo en cuenta la alta dignidad de Monseñor José Vicente Castro Silva como Protonotario apostólico, Canónigo de la Catedral metropolitana y Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por una parte, y por otra sus grandes méritos como brillante orador, escritor castizo y maestro de la juventud,

#### RESUELVE:

1º) Nómbrase a Monseñor José Vicente Castro Silva, Académico honorario de la Academia Colombiana.

2º) En los actos públicos de la Academia Monseñor Castro Silva ocupará puesto en la mesa de la presidencia.

Comuníquese en nota de estilo a Monseñor José Vicente Castro Silva y publíquese.

Bogotá, 21 de noviembre de 1955.

### DECRETO NUMERO 1 DE 1956

(febrero 1)

*por el cual se hacen unos nombramientos*

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en uso de sus facultades constitucionales,

#### DECRETA:

Art. 1º—Nómbrase al señor don Antonio Copello Faccini, Bibliotecario del claustro de la Facultad de Jurisprudencia y al señor